

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 11** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2023, de la Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la que se dispone la publicación en el boletín oficial de la comunidad de madrid de la comunicación sobre la cofinanciación por el Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, de varios contratos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.*

Mediante informes de la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de fecha 6 y 14 de noviembre de 2023 se comunicó a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad la selección y convalidación definitiva del acuerdo provisional de selección de las siguientes operaciones para su cofinanciación, desde la fecha indicada en cada caso, bajo el marco del Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid:

1. Nombre Operación: Atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social. Programa I + I. Años 2022-2025, cofinanciado al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del PO FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Inicio: desde 1 de noviembre de 2022.

Código operación: 590232F2225CTATENINTEGRAL.

2. Nombre Operación: CIASI, Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente.

Inicio: desde su inicio de ejecución.

Código operación: 590232F2426CTCIASI.

3. Nombre Operación: Servicio especializado de intervención con menores infractores inimputables (11-13 años) y sus familias.

Inicio: desde 1 de octubre de 2022.

Código operación: 590232F2224CTINTERMENORES.

4. Nombre Operación: Servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias (SAAT).

Inicio: 1 de julio de 2022.

Código operación: 590232F2224CTADICCIONTEC.

Una vez realizada la selección de estos contratos y a efectos de cumplir con las disposiciones sobre información y publicidad recogidas en los artículos 46 a 50 y en el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, se da conocimiento de que los contratos que se indican a continuación pasarán a estar cofinanciados bajo el marco del nuevo Programa FSE+ 2021-2027:

1. Acuerdo Marco que fija las condiciones a las que han de ajustarse los contratos de servicios de “Atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social. Programa I + I. (expediente AM-004/2019), cofinanciado al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, al ser coherente con los fines establecidos en la Prioridad 7 “Garantía Infantil”, en el Objetivo político: 4 “Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”, el Objetivo específico: “1) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”.

Para el período de ejecución de 1 de noviembre de 2022 a 31 de mayo de 2025 y los contratos derivados correspondientes a los servicios con número de autorización: S7442; S0851; S5701; S5808; S2853; S6348; S6437; S5637; S7436; S5794; S5818; S5819 y S7444.

Para el período de ejecución de 1 de diciembre de 2022 al 31 de mayo de 2025 y los contratos derivados correspondientes a los servicios con número de autorización: S4407; S5542; S5553; S6587 y S6588.

2. Contrato de servicios denominado “CIASI, Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente” (expediente 037/2024) a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, cofinanciado al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, al ser coherente con los fines establecidos en la Prioridad 7 “Garantía Infantil”, en el Objetivo político: 4 “Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”, el Objetivo específico: “1) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”. El contrato tendrá una vigencia de 36 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato, con una previsión de inicio del 1 de enero de 2024 y una duración máxima, incluidas las prórrogas, de cinco años.

3. Contrato de servicios denominado “Servicio especializado de intervención con menores infractores inimputables (11-13 años) y sus familias” (expediente: 131/2019-A/SER-013667/2019), cofinanciado al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, al ser coherente con los fines establecidos en la Prioridad 7 “Garantía Infantil”, en el Objetivo político: 4 “Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”, el Objetivo específico: “1) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”, para el período de ejecución de 1 de octubre 2022 a 30 de septiembre de 2024.

4. Contrato de servicios denominado “Servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias (SAAT)” (expediente: 138/2021-A/SER-034262/2021), cofinanciado al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, al ser coherente con los fines establecidos en la Prioridad 7 “Garantía Infantil”, en el Objetivo político: 4 “Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”, el Objetivo específico: “1) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”, para el período de ejecución del 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Madrid, a 20 de noviembre de 2023.—La Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, Silvia Valmaña Ochaíta.

(03/19.716/23)

